



Contraloría General del Estado
B O L I V I A

NORMAS DE AUDITORIA OPERACIONAL

Resolución: CGE/072/2021
22 de octubre de 2021

Código: NE/CE-072
Versión: 2

N O R M A D E C O N T R O L E X T E R N O



RESOLUCIÓN N° CGE/072/2021

La Paz, 22 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Santiago Maidana Quispe, Subcontralor de Gobiernos Municipales y Universidades, remitió a la Subcontraloría de Servicios Legales, el proyecto de actualización de las “*Normas de Auditoría Operacional*”.

Que, el Informe Técnico N° CGE/SCGM/INF-001/2021, de 30 de septiembre de 2021, suscrito por el Lic. Santiago Maidana Quispe, Subcontralor de Gobiernos Municipales y Universidades, dirigido al Dr. Henry Lucas Ara Pérez, Contralor General del Estado, justifica la necesidad de efectuar la referida actualización; asimismo, adjunto al Informe Técnico, se acompaña el proyecto de las “*Normas de Auditoría Operacional*”.

Que, el Informe Técnico N° CGE/SCGM/INF-001/2021, de 30 de septiembre de 2021, respecto al proyecto normativo referido, señala:

(...) Como resultado de la ejecución de las auditorías operacionales en las entidades del sector público, se ha visto que existe la necesidad de ajustar las Normas de Auditoría Operacional vigentes, por cuanto existen algunos vacíos técnicos y algunos aspectos que no están claros; razón por la cual, en varias reuniones (...) se discutió los ajustes a incorporar a las mismas.

(...) Para fines de que el desarrollo del trabajo de auditoría operacional sea ágil, oportuna, uniforme e incluya todos los criterios técnicos necesarios, se ha visto la necesidad de incorporar (...) ajustes a las Normas de Auditoría Operacional vigentes a la fecha (...).

Que, en el citado Informe Técnico N° CGE/SCGM/INF-001/2021, de 30 de septiembre de 2021, en el numeral “3. *CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN*”, se recomienda: <a) *La emisión de la Resolución que apruebe las “Normas de Auditoría Operacional”, versión 2*”> y “b) *Dejar sin efecto la Resolución que aprueba las Normas de Auditoría Operacional, versión 1*”.

Que, el Informe Legal N° AA/108/2021 de 22 de octubre de 2021, emitido por la Subcontraloría de Servicios Legales, con relación al proyecto de actualización de las “*Normas de Auditoría Operacional*”, en el punto “2. *CONSIDERACIONES LEGALES*”, “2.1 *Análisis Legal*”, señala:

(...) En el marco legal glosado precedentemente, y en virtud a la autonomía que se le atribuye normativamente a la Contraloría General del Estado, mediante Informe Técnico N° CGE/SCGM/INF-001/2021, de 30 de septiembre de 2021, suscrito por el Lic. Santiago Maidana Quispe, Subcontralor de Gobiernos Municipales y Universidades, dirigido al Dr. Henry Lucas Ara Pérez, Contralor General del Estado, se establece que existe la necesidad de actualizar las “*Normas de Auditoría Operacional*” (NE/CE-072) versión 1, aprobados mediante Resolución

